

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULAR CSJNSC23-286

FECHA: 11 de octubre de 2023

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "Liquidación Patrimonial Persona natural No Comerciante, Rad.:

54001400301120230003800, Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander, solicitante, Alfredo José García Marenco, C.C.:

1.091.668.302.".

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del oficio, del 06 de septiembre de 2023, remitida por el Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander, Liquidación Patrimonial Persona natural No Comerciante, Rad.: 54001400301120230003800, Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander, solicitante, Alfredo José García Marenco, C.C.: 1.091.668.302

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Nacional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos

Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO:

Jcivmcu11@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ

Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.

